



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2022, crédito extraordinario del presupuesto en vigor, como sigue a continuación:

Gastos

Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
1622	22700	Gestión Punto Limpio	18.078,00
1622	46700	Recogida Punto Limpio	6.000,00
165	61900	Alumbrado público- farolas	2.449,00
454	61900	Caminos	9.621,00
TOTAL			36.148,00

Altas en concepto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente Tesorería	36.148,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo

Camarena, 31 de octubre de 2023.-La Alcaldesa, Sonia Seseña Agudo.

N.º I.-6049